

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No.044 -2010-BCRP

Lima, 11 de junio de 2010

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido una invitación del Comité Nacional de Usuarios SWIFT (CONASP) para participar en el XV Encuentro Latinoamericano de Usuarios SWIFT a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 14 al 16 de junio del presente año;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

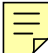
Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de junio de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Marcial Orlando Bernuy Barrera, Especialista del Departamento de Liquidación y Control de Inversiones Internacionales a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 13 al 16 de junio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$	727,90
Viáticos : 	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto	US\$	<u>31,00</u>
TOTAL	US\$	1 558,90

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente